 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 9

**CIRCULAR No. 044 DE 2020**

<b>FECHA:</b>	16 de Abril de 2020
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
<b>PARA:</b>	DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	CRONOGRAMA RENDICIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS-FOSES, PARA LA VIGENCIA 2020 Y PLANEACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021.

Cordial Saludo.


En cumplimiento del Artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 de mayo de 2015, el cual establece: “Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada”, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca imparte orientaciones para el proceso de Rendición de Informes y Planeación Financiera.

Con el fin de lograr oportunidad en la entrega de la información, se establece el siguiente cronograma:

**RENDICIÓN DE INFORMES.**

- I. MENSUAL. Balance de Prueba, Formatos Presupuestales de Ingresos (20) y de Gastos (20A), Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Resultados Comparativo (Resolución No. 182-2017 de la Contaduría General de la Nación).

	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 9

FECHA DE CORTE	MES A REPORTAR	PLAZO HASTA
Enero 31 – Febrero 29, Marzo 31 y Abril 30 de 2020	ENERO – FEBRERO – MARZO y ABRIL	Mayo 15 de 2020
Mayo 31 de 2020	MAYO	Junio 17 de 2020
Junio 30 de 2020	JUNIO	Julio 21 de 2020
Julio 31 de 2020	JULIO	Agosto 18 de 2020
Agosto 31 de 2020	AGOSTO	Septiembre 18 de 2020
Septiembre 30 de 2020	SEPTIEMBRE	Octubre 16 de 2020
Octubre 31 de 2020	OCTUBRE	Noviembre 17 de 2020
Noviembre 30 de 2020	NOVIEMBRE	Diciembre 18 de 2020
Diciembre 31 de 2020	DICIEMBRE	Enero 25 de 2021


NOTA: Los informes correspondientes a los meses de ENERO a ABRIL 2020, deben presentarse mensualizados, NO acumulados.

## II. TRIMESTRAL.

### PRIMER TRIMESTRE

FECHA	INSTITUCIONES UBICADAS EN
13 de mayo de 2020	Balboa – Corinto – La Sierra – Patía – Buenos Aires – Cajibío – Sucre , Almaguer – Caloto - El Tambo – Villa Rica - Guapi - López de Micay – Caldono – Guachené – Inzá – Jambaló – Padilla – Piendamó – Rosas – Timbiquí
14 de mayo de 2020	Bolívar – Miranda – Puracé – Mercaderes – Páez – Morales – Puerto Tejada -Timbio - San Sebastián -Toribio - Florencia
15 de mayo de 2020	Piamonte – Santander de Quilichao - La Vega - Suárez - Santa Rosa - Argelia
18 de mayo de 2020	Sotará – Totoró
19 de mayo de 2020	Silvia

**NOTA:** Si a la fecha de entrega de los informes correspondientes al Primer Trimestre 2020, continúa la medida de aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional en razón de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, estos deben ser enviados a los correos electrónicos de los funcionarios de la Oficina Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura, que hacen seguimiento al manejo de recursos de las instituciones educativas. La entrega física se realizará una vez se haya superado esta situación.

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 9

**SEGUNDO TRIMESTRE.**


FECHA	INSTITUCIONES UBICADAS EN
15 de julio de 2020	Balboa – Corinto – La Sierra – Mercaderes – Páez – Morales – Puerto Tejada Piamonte – Patía -El Tambo – Villa Rica - Guapi - López de Micay – Caldoño – Guachené – Inzá – Jambaló – Padilla – Piendamó – Rosas – Timbiquí.
16 de julio de 2020	Miranda – Puracé – Cajibío – Sucre – Almaguer – Caloto – Buenos Aires – Timbío - San Sebastián -Toribio- Florencia
17 de julio de 2020	Santander de Quilichao – Bolívar - La Vega - Suárez - Santa Rosa - Argelia
21 de julio de 2020	Sotará – Totoró
22 de julio de 2020	Silvia

**TERCER TRIMESTRE.**

FECHA	INSTITUCIONES UBICADAS EN
14 de octubre de 2020	Balboa – Corinto – La Sierra – Cajibío – Sucre – Almaguer – Caloto – Bolívar - El Tambo –Villa Rica - Guapi - López de Micay – Caldoño – Guachené – Inzá – Jambaló – Padilla – Piendamó – Rosas – Timbiquí.
15 de octubre de 2020	Miranda – Puracé – Mercaderes – Páez – Morales – Puerto Tejada – Buenos Aires – Piamonte - Timbio - San Sebastián - Toribio –Florencia
16 de octubre de 2020	Santander de Quilichao – Patía - La Vega - Suárez - Santa Rosa - Argelia
19 de octubre de 2020	Sotará – Totoró –
20 de octubre de 2020	Silvia –

**CUARTO TRIMESTRE.**


FECHA	INSTITUCIONES UBICADAS EN
20 de enero de 2021	Balboa – Corinto – La Sierra – Patía- El Tambo- Villa Rica
21 de enero de 2021	Miranda – Puracé – Mercaderes – Páez – Morales – Puerto Tejada- Bolívar - Timbio - San Sebastián - Toribio - Florencia
22 de enero de 2021	Santander de Quilichao – Cajibío – Sucre – Almaguer – Caloto – Buenos Aires – Piamonte- La Vega - Suárez - Santa Rosa - Argelia
25 de enero de 2021	Sotará – Totoró

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 9


26 de enero de 2021	Silvia
27 de enero de 2021	Guapi - López de Micay – Caldono – Guachené – Inzá – Jambaló – Padilla – Piendamó – Rosas – Timbiquí.

**DOCUMENTOS Y FORMA EN QUE SE DEBEN PRESENTAR, SEGÚN EL TRIMESTRE:**

ITEM	DOCUMENTOS A PRESENTAR	FORMA DE PRESENTACIÓN	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
1	CD marcado con nombre del E.E., municipio, trimestre y año.	En sobre tamaño carta, color blanco	SI	SI	SI	SI
2	Validación de Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas.	Físico	SI	SI	SI	SI
3	Archivos planos de Saldos y Movimientos (F1), Operaciones Recíprocas (F2) y Variaciones Trimestrales Significativas (F3).	Magnético	SI	SI	SI	SI
4	Balance de prueba del trimestre acumulado	Físico y magnético	SI	SI	SI	SI
5	Formatos de ejecución Presupuestal de: Ingresos (20), Gastos (20A) y Modificaciones Presupuestales (20B). Consolidado por trimestre y en EXCEL.	Físico y magnético	SI	SI	SI	SI
6	Acto(s) Administrativo(s) de modificación presupuestal, del trimestre a presentar	Medio magnético. (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
7	Estado de Situación Financiera	Medio magnético (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI
8	Estado de Cambios en el Patrimonio	Medio magnético (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI
9	Estado de Resultados	Medio magnético (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI
10	Notas a los Estados Financieros, según Resolución No. 441 de diciembre 26 de 2019 de la Contaduría General de la Nación	Medio magnético (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI
11	Revelaciones	Medio magnético. (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 5 de 9

12	Cierre Presupuestal y de Tesorería (20 l). En <b>EXCEL</b> .	Físico y magnético	NO	NO	NO	SI
13	Resolución de Cuentas por Pagar y/o de Reservas Presupuestales	Medio magnético. (Formato PDF)	NO	NO	NO	SI
14	Libros Auxiliares de Bancos y Conciliaciones bancarias. Mensual y por cada cuenta bancaria	Medio magnético (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
15	Copia completa de extractos bancarios. Mensual y por cada cuenta bancaria	Medio magnético (Legibles) (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
16	Copia del libro auxiliar de Caja del trimestre, si existe movimiento	Medio magnético (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
17	Informe de cancelación de las cuentas por pagar y/o de reservas presupuestales en caso de existir obligación, suscrita por el Rector	Medio magnético (Formato PDF)	SI	SI	NO	NO
18	Copia de cada formulario de declaración de retenciones en la fuente y de los respectivos recibos de pago mensuales, o certificación en caso de no existir obligación, suscrita por Rector y Contador	Medio magnético (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
19	Informes detallados de ejecución de recursos del trimestre, por fuente de ingreso, por establecimiento educativo y cuadro resumen. En <b>EXCEL</b>	Físico y magnético	SI	SI	SI	SI
20	Evidencia de Rendición de información exógena a la DIAN	Medio magnético (Formato PDF)	NO	SI	NO	NO
21	Certificación del Consejo Directivo entrante, relacionando: número y fecha de acta de elección e instalación, nombres, dirección y número telefónico de cada integrante	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO
22	Certificación del Consejo Directivo, de la elección del Comité de Compras, con los datos de los integrantes	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO
23	Acta de entrega y recibo firmada por los Consejos Directivos saliente y entrante	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO


 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 6 de 9

ITEM	DOCUMENTOS A PRESENTAR	FORMA DE PRESENTACIÓN	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
24	Acta de Asamblea y Certificación del Consejo Directivo, de rendición del informe de gestión y financiero en audiencia pública previa convocatoria a la comunidad educativa.	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO
25	Acta de Asamblea y Certificación del Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo Administrado, donde conste la rendición del informe de gestión y financiero en audiencia pública previa convocatoria a la comunidad educativa.	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO
26	Copia del contrato suscrito con el Contador Público para la vigencia 2020. (Anexar antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores).	Medio magnético (Formato PDF)	NO	SI	NO	NO
27	Acuerdo de aprobación de apertura Caja Menor por el Consejo Directivo, Reglamento y Resolución de creación y póliza de manejo (Recursos propios)	Medio magnético (Formato PDF)	SI	NO	NO	NO
28	Copia del libro control del registro diario de las operaciones que afecten Caja Menor	Medio magnético (Formato PDF)	SI	SI	SI	SI
29	Inventario y certificación del estado de avance de depuración del mismo, expedida por la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.	Medio magnético (Excel)	NO	NO	NO	SI

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES.

1. Los formatos Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y Variaciones Trimestrales Significativas, se diligencian en pesos, deben tener el código 111919000 que corresponde al Departamento del Cauca y validarlos con el CHIP, observando que todas las cuentas tengan la siguiente estructura:

CLASE	1 Dígito
GRUPO	2 Dígitos
CUENTA	3 Dígitos
SUBCUENTA	4 Dígitos

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 7 de 9


2. Los formatos presupuestales 20, 20A, 20B y 20I, deben diligenciarse en pesos, con los códigos y denominaciones del presupuesto vigencia 2020.
3. Las instituciones educativas que administren recursos de otros establecimientos educativos oficiales, deben presentar informes detallados de ejecución por cada establecimiento educativo administrado y por cada fuente de recursos. Debe presentar un (1) solo cuadro resumen.
4. Los informes y documentos a presentarse en el CD van con: nombre del archivo, institución educativa, municipio, trimestre y año (ejemplo: Bancos cta 999-8 Juan XXIII Mercaderes I-2020).
5. Los informes, documentos y/o certificaciones, se presentan en letra legible, con firma original de Rector y Contador Público.
6. Los informes en los cuales sus filas no contenga información alguna deben suprimirse.
7. En el formato de modificaciones al presupuesto (F20B), se debe indicar el número y fecha del acto administrativo, si lo hay
8. En el trimestre que no se presente modificaciones al presupuesto, no se debe presentar el Formato F20B.

### III. PROGRAMACIÓN ENTREGA DOCUMENTOS PLANEACIÓN FINANCIERA 2021.

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN
03 de noviembre de 2020	Almaguer - Cajibío - Caloto- Mercaderes – Morales - Páez – Puerto Tejada - Sucre - Buenos Aires- Bolívar -Piamonte - Patía.
04 de noviembre de 2020	El Tambo – Villa Rica- La Vega- Suarez - Timbio - San Sebastián - Argelia - Florencia- Toribio - Santa Rosa
05 de noviembre de 2020	Balboa - Corinto - La Sierra - Miranda - Puracé - Santander de Quilichao Silvia - Sotará - Totoró
01 de diciembre de 2020	Guapi - López de Micay – Caldono – Guachené – Inzá – Jambaló – Padilla – Piendamó – Rosas – Timbiquí

**DOCUMENTOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN.** Deben ser enviados vía correo electrónico a los Contadores Públicos de la Secretaría de Educación y Cultura encargados de hacer el seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos, y deben ser enviados desde los correos institucionales de cada establecimiento educativo.

ITEM	DOCUMENTOS	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	Acuerdo de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos	PDF
2	Resolución de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos	PDF
3	Formato anexo de liquidación del presupuesto	EXCEL
4	Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI	PDF
5	Proyectos que justifican el POAI	PDF
6	Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC	EXCEL

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 8 de 9

7	Plan de Adquisiciones o compras, detallado por rubro presupuestal	EXCEL
8	Acuerdo de administración de recursos suscrito con cada establecimiento educativo	PDF


### RECOMENDACIONES GENERALES.

- Horario de recepción. Para informes trimestrales según las fechas programadas es de 8:00 am a 11:00 a.m, y para los otros informes en la fecha indicada en la programación de rendición del informe.
- Entrega del CHIP vía correo electrónico en link suministrado por la oficina de Sistemas de la Gobernación del Cauca o en la oficina de Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
- De conformidad con la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivo, **los documentos se legajan de tal forma que todos queden al mismo nivel en la parte superior, tomando como base documentos tamaño oficio, sin ganchos de cosedora y legajados con gancho plástico.**
- La planeación financiera no debe incluir recursos del balance, éstos se adicionarán en la vigencia de ejecución del presupuesto, previa solicitud a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento.
- Al finalizar la vigencia, por **NINGUN** motivo el Rector debe contabilizar saldo de recursos en Caja Principal o Caja Menor.
- Los recursos deben ejecutarse prioritariamente en orden cronológico, es decir, los primeros recursos que fueron recibidos deben ser los primeros en ejecutarse, y así deben presentarse en los informes.
- De no existir caso fortuito o fuerza mayor, la fecha máxima para autorizar adiciones al presupuesto por la Secretaría de Educación y Cultura es noviembre 30 de 2020.
- Todo documento que deba ser suscrito por el Rector o miembros del Consejo Directivo, está sujeto a la verificación de la homogeneidad en sus firmas.

La información indicada en los numerales I y III, debe ser enviada a los siguientes correos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	MUNICIPIOS A CARGO
Nelly Concepción López Sánchez	<a href="mailto:nlopez@cauca.gov.co">nlopez@cauca.gov.co</a>	Almaguer-Cajibío-Caloto-Mercaderes-Morales-Páez-Puerto Tejada-Sucre
Diego Andrés Castro	<a href="mailto:diego.castro@cauca.gov.co">diego.castro@cauca.gov.co</a>	Balboa-Corinto-La Sierra-Miranda-Puracé-Santander de Quilichao-Silvia-Sotará-Totoró
Yamile Villaquirán Ballesteros	<a href="mailto:yvillaquirán@cauca.gov.co">yvillaquirán@cauca.gov.co</a>	Argelia-El Tambo-Florencia-La Vega-San Sebastián-Santa Rosa-Suárez-Timbío-Toribío-Villa Rica

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 9 de 9

Alexander Tobar Moncayo	<a href="mailto:atobar@cauca.gov.co">atobar@cauca.gov.co</a>	Buenos Aires, Patía, Bolívar, Piamonte
Flavio Serna Rivas	<a href="mailto:fserna@cauca.gov.co">fserna@cauca.gov.co</a>	Caldono-Guachené-Guapi-Inzá- Jambaló-López de Micay-Padilla- Piendamó-Rosas-Timbiquí

Los directivos docentes que no presenten la información en los plazos establecidos en la presente circular o presenten información incompleta y/o errada, pueden incurrir en presunta falta disciplinaria y ser objeto de sanciones según el Código Disciplinario Único.

Atentamente,



**JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**  
**Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca**

Revisó: Margarita María Rebolledo Manzano. Profesional Universitario Administrativa y Financiera  
Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega. Profesional Universitario Financiera  
Revisó: Jorge Acosta Meneses. Contador General del Departamento.  
Revisó: Virginia Balcázar Ortiz. Profesional Especializada Oficina Jurídica.  
Proyectó: Equipo Financiera